

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 158 Viernes 19 de agosto de 2016 Pág. 9566

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8245 GRUPO DISIDA INTERNACIONAL, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en calle Santa Alodia, 2, C.C. La Mosca, planta 1, local 12, 03189, Orihuela Costa (Alicante), el día 6 de septiembre de 2016, a las doce horas, en primera convocatoria o en el mismo lugar y a igual hora, el día 7 de septiembre de 2016, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y validación, en su caso, de la actualización de las cuentas anuales del periodo comprendido entre los años 2011 y 2014, ambos incluidos.

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de solución ante la situación deficitaria de la sociedad:

- a) Examen y, en su caso, aprobación, ante la pérdida patrimonial continuada y la falta de liquidez, de una ampliación de capital con el objeto de poder cubrir las deudas, así como los gastos fijos previstos para el ejercicio 2016, de lo contrario será prácticamente imposible que la sociedad pueda aguantar sin grave quebranto.
- b) Examen y, en su caso, aprobación, ante la situación económica, para realizar las gestiones necesarias para escuchar ofertas de compra de bienes patrimoniales de la sociedad para su liquidación y cese de la mercantil.
- c) Examen y, en su caso, aprobación de la introducción de cláusulas de arrastre para la venta de las participaciones sociales con el objeto de hacer más atractiva la venta de la sociedad a terceros interesados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las medidas a adoptar frente a los socios deudores.

Cuarto.- Facultar al Órgano de Administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de cuentas anuales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de los referidos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 158 Viernes 19 de agosto de 2016

Pág. 9567

Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Torrevieja, 9 de agosto de 2016.- Administrador único, Ihar Karneha.

ID: A160059087-1